MEMORANDO

Bogotá, D.C. abril de 2021

PARA: **OSCAR ANDRÉS NAVARRO MANRIQUE**
Contratista IDPYBA

DE: **ADRIANA ESTRADA ESTRADA**
Directora General IDPYBA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal celebró el Contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO-141-2021 con OSCAR ANDRÉS NAVARRO MANRIQUE, le comunico que en virtud de las obligaciones derivadas de este, ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato de interventoría que más adelante se relaciona a partir del 22 de abril de 2021. Para todos los efectos, el apoyo a la supervisión estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

OBJETO	CONTRATISTA	No. CONTRATO
Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental) del contrato de obra cuyo objeto es adecuación, reparación y mantenimiento de las edificaciones de la unidad de cuidado animal.	FLEXO M&O GRUPO DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	CTO-161-2021

Dado lo anterior se comunica que el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se cumplieron el 15 de marzo de 2021 de la siguiente manera:

Requisito	Fecha
Aprobación de garantías	15 de marzo de 2021
Expedición de Certificado de Registro Presupuestal	10 de marzo de 2021
Suscripción acta de inicio	15 de marzo de 2021

Para lo anterior, deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

Además, como apoyo a la supervisión y atendiendo a sus conocimientos profesionales, deberá desarrollar todas las labores necesarias en aras del cabal cumplimiento del objeto del contrato designado.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

Adriana Estrada Estrada

ADRIANA ESTRADA ESTRADA
Directora General
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Catalina Tautiva – Profesional U. Contractual
Revisó: Nathaly Castillo- Profesional Especializado Contractual
Revisó: Franklin David Sastoque- Contratista SGC Franklin David Sastoque G
Aprobó: Johana del Pilar Izquierdo Páez – Subdirectora de Atención a la Fauna Johana Izquierdo Páez
Aprobó: Gotardo Antonio Yáñez Álvarez – Subdirector de Gestión Corporativa